



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 2 de abril de 2024

número 27

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 02/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Ruben Gutierrez Valdes	(2ª Pub)	4
Exp. 17/2024	Sucesorio Testamentario	María de Lourdes Domínguez Quiñones	(2ª Pub)	4
Exp. 30/2024	Sucesorio Intestamentario	Elia Angélica Rodríguez Morales y Manuel Guzmán Reyes	(2ª Pub)	4
Exp. 46/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Oviedo Barranco	(2ª Pub)	5
Exp. 47/2024	Sucesorio Testamentario	Rosalio Paredes Espino	(2ª Pub)	5
Exp. 52/2024	Sucesorio Testamentario	Clementina Vázquez Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 54/2024	Sucesorio Intestamentario	Fidel Rodríguez Valdés y Bertha Alicia Rodríguez Gómez	(2ª Pub)	5
Exp. 99/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 439/2023	Sucesorio Intestamentario	Salomón Martínez Martínez y Ma. Magdalena Molina Jaramillo	(2ª Pub)	6
Exp. 526/2023	Sucesorio Intestamentario	Efraín Ramón Cepeda González y Hortencia Contreras Castro	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adela Reyes Charles	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ferniza Perez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Macias Cervantes	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Roberto Herrera Rodriguez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Feliciano Pérez Domínguez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Gutierrez Aguirre	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelina Saucedá Silva	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Saucedá Hurtado	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Testamentario	Nancy Patricia Mares Garcia	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Rodriguez Sifuentes	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Gonzalez Valdes y Maria De Los Angeles Valdez Valdez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Rodriguez Rodriguez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Garcia Martinez y Maria Cortez De La Rosa	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Micaela Cruz Correa e Ignacio Sanchez Moreno	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Ventura Torres, Julian Rodriguez Gamez y otros	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victoria Salas Valdes	(2ª Pub)	11
Exp. 142/2023	Ordinario Civil	Sara Elia Ortíz Coronado y otros	(1ª Pub)	12
Exp. 268/2023	Ordinario Civil	María Luisa Hernández Villarreal	(1ª Pub)	12
Exp. 327/2022	Ordinario Civil	Isaac Contreras Rodríguez y Vicente Alvarado Medina	(1ª Pub)	12
Exp. 406/2023	Ordinario Civil	“Kn Agencia Inmobiliaria S.A. de C.V.”, “MI Y Asociados S.A. De C.V.” y otros	(1ª Pub)	13
Exp. 00781/2023	Civil Hipotecario	Banco BCH Sociedad Nacional de Crédito	(1ª Pub)	13
Exp. 13/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Viera Cruz	(1ª Pub)	13
Exp. 57/2024	Sucesorio Intestamentario	María Hortensia Castañeda Vázquez	(1ª Pub)	13
Exp. 62/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Cortés	(1ª Pub)	14
Exp. 66/2024	Sucesorio Testamentario	José María Bustos Ornelas y Estefana Jiménez Aguilar	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Garcia Ramirez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Ibarra Preciado	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Clemente Morales Palomo	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Berlanga Ruiz y Edmundo Francisco Berlanga Gonzalez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Garcia Niño	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eloisa Herrera Barbosa	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Ramon Martinez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Hernandez De La Rosa	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando Espinosa Guevara	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Odilia Balderas Rodriguez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Reyes Estrada Monsivais y Jose Villanueva Soto	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marina Alvarez Duque	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Antonio Alvarado Carrejo	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lila Carolina Ruizesparza Gutierrez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rene Molina Aguirre	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricarda Puente	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Paulina Morales Cardenas	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Simon Espinoza Gaytan	(1ª Pub)	20
Exp. 1308/2013	Ordinario Mercantil	Norberto Vázquez Coronado y Julia Esquivel Ramírez de Vázquez	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 19/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Ortiz Alemán	(2ª Pub)	21
Exp. 00176/2024	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Lara Luna	(2ª Pub)	21
Exp. 00180/2024	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Verastegui Navarro	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Orenday Zamarron	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Cano Contreras	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Moreno Gonzalez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juanita Diaz Silva	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Saucedo Garcia	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rodriguez De Los Santos	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ventura Muñoz Garcia	(2ª Pub)	24
Exp. 1268/2023	Ejecutivo Mercantil	José Ricardo Olivas Escobedo	(2ª Pub)	25
Exp. 00311/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Dieguez Garcia y Lidia De La Cerda Cárdenas	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Antonio Guadalupe Rodríguez Rivas	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Peña Pineda	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 27/2024	Sucesorio Intestamentario	Jessica Nayeli Villarreal Nava	(2ª Pub)	26
Exp. 114/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Diego Chávez Rodríguez	(2ª Pub)	27
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Dora Elda Gamez Galindo	(1ª Pub)	27
Exp. 168/2024	Sucesorio Intestamentario	Cayetano José Morales Burguet	(1ª Pub)	27
Exp. 184/2024	Sucesorio Intestamentario	Arturo González Reyes y Margarita Sánchez Fernández	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Rios Ancira y Rosina De Leon Cerda	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Angel De Leon Treviño	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Margarita Sepulveda Medina	(1ª Pub)	29
Exp. 945/2023	Rectificación de Acta	Leticia Ortíz Vázquez	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 56/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gómez Sorola	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Testamentario	Artemisa Monserrato Gallardo Sanchez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Emilio Guajardo Serrano	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alberto Galindo Galindo	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Alejandro Garcia Covarrubias	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rito Jesus Valdez Salinas	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Reyna Ramirez	(2ª Pub)	31
Exp. 37/2023	Ordinario Civil	Graciela Hernández Gutiérrez	(1ª Pub)	32
Exp. 102/2024	Sucesorio Intestamentario	María Elena Erendira Ceja Peña	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 31/2024	Sucesorio Intestamentario	Erika María Hurtado Mejía	(2ª Pub)	33
Exp. 39/2024	Sucesorio Intestamentario	Luciano Cedillo Rodríguez	(2ª Pub)	33
Exp. 65/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Rivas Wong	(2ª Pub)	33
Exp. 76/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Esther Macias Cervantes	(2ª Pub)	33
Exp. 89/2024	Sucesorio Intestamentario	Xerónimo Varadux Esparza Cárdenas	(2ª Pub)	34
Exp. 463/2023	Sucesorio Intestamentario	Paul Castañeda Sifuentes	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Lara Ramos	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Delgado Martinez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Filemon Talamantes Guerrero y Maria Del Refugio Figueroa Rojas	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isabel Antonio Cuevas Cordova y Maria Encarnacion Perez Rosales	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Manuel Rodriguez Soto	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Reynaldo Muro Jimenez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Palacio Garcia	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Martinez Mora	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Martinez Moreno	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Araceli Sandoval Meza	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otilia Sanchez Romero	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Hernandez Muñoz	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Francisco Gonzalez Faya	(2ª Pub)	38
Exp. 416/2023	Ejecutivo Mercantil	Mantenimiento Globalizado, S.A. De C.V., y María Del Socorro Esqueda Arias	(2ª Pub)	39
Exp. 23/2024	Ordinario Civil	Jose Manuel Cayarga Suarez	(1ª Pub)	39
Exp. 36/2023	Ordinario Civil	J. Guadalupe Gaytan Chavarria y Gabriel Herrera Acevedo	(1ª Pub)	39
Exp. 00151/2023	Ordinario Civil	Consuelo Duarte De Gonzalez	(1ª Pub)	40
Exp. 535/2023	Ordinario Civil	Maria Del Refugio Pacheco De Luna	(1ª Pub)	40
Exp. 01211/2023	Ordinario Civil	Banco Nacional de Credito Rural, Sociedad Nacional De Credito	(1ª Pub)	41
Exp. 02/2024	Sucesorio Intestamentario	Héctor Rodríguez Guerrero	(1ª Pub)	41
Exp. 25/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador Cordoba Diaz y Dora Cordoba Diaz	(1ª Pub)	41
Exp. 93/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Chavarria Robles y María Guadalupe Blanco Zamarron	(1ª Pub)	42
Exp. 108/2024	Sucesorio Intestamentario	Lucio Juarez Lopez	(1ª Pub)	42
Exp. 117/2024	Sucesorio Testamentario	Victoria Mora Montoya	(1ª Pub)	42
Exp. 222/2019	Especial Hipotecario	Cristobal Fraga Palomino	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Serapio Valverde Hernandez y Petra Santana	(1ª Pub)	43
Exp. 7/2024	Rectificación de Acta	Josefina Silos Gaeta	(1ª Pub)	43
Exp. 105/2024	Rectificación de Acta	Patricia Aranda Garcia	(1ª Pub)	44

Exp. 196/2024	Rectificación de Acta	Ana Maria Murguia Reyna	(1ª Pub)	44
Exp. 203/2021	Rectificación de Acta	Juan Ramon Avila Sanchez	(1ª Pub)	44
Exp. 463/2019	Ordinario Civil	Geo Laguna, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	45
Exp. 883/2023	Rectificación de Acta	Gerardo Roberto Landeros Vela	(1ª Pub)	45

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 005/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuela Tijerina Mendoza	(2ª Pub)	46
Exp. 057/2024	Sucesorio Intestamentario	Juana Aparicio García	(2ª Pub)	46
Exp. 063/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador Nájera Ibarra	(2ª Pub)	46
Exp. 366/2023	Sucesorio Intestamentario	Martha Lilia Mejia Santos	(1ª Pub)	47
Exp. 150/2024	Rectificación de Acta	Manuel Nuñez Parra	(1ª Pub)	47

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 140/2024	Sucesorio Intestamentario	Moisés Macías Álvarez	(2ª Pub)	47
---------------	---------------------------	-----------------------	----------	----

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **02/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE RUBEN GUTIERREZ VALDES** denunciado por **LILIANA GUTIERREZ ZERTUCHE**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, con efecto se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para efectos de que tenga verificativo la Junta de Herederos, para que si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 DE ENERO DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA****(RÚBRICA)** 08 Mar y 02 Abr**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **17/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María de Lourdes Domínguez Quiñones**, denunciado por José Nicolás Sánchez Médeles, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día cinco de abril de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 31 de enero de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.****(RÚBRICA)** 08 Mar y 02 Abr**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **30/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elia Angélica Rodríguez Morales y Manuel Guzmán Reyes**, denunciado por Elia Angélica Guzmán Rodríguez; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha seis de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las once horas del día quince de abril de dos mil veinticuatro. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 09 de febrero de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **46/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosendo Oviedo Barranco también conocido como Rosendo Oviedo Barsano**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Irma Gabriela Oviedo Vázquez. Conste. -

**Saltillo, Coahuila a 26 de febrero del año 2024.**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **47/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Rosalio Paredes Espino también conocido como Rosalio Paredes**, denunciado por Angélica Paredes Reyes y otra; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas con treinta minutos del día uno de abril de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 29 de Febrero de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **52/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CLEMENTINA VÁZQUEZ REYES** se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **54/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fidel Rodríguez Valdés y Bertha Alicia Rodríguez Gómez también conocida como Bertha Alicia Rodríguez también conocida como Bertha Alicia Rodríguez de Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL**

DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MILVEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2024.

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera**

**Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **99/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Francisco Rodríguez Rodríguez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **439/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Salomón Martínez Martínez y Ma. Magdalena Molina Jaramillo**, denunciado por Héctor, Israel, Maricela, Joel, Selma Elena y Lorena Alba de apellidos Martínez Molina, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las once horas del día ocho de abril de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 21 de febrero de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **526/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Efraín Ramón Cepeda González también conocido como Efraín R. Cepeda, también conocido como Efraín R. Cepeda González también conocido como Efraín Cepeda González y Hortencia Contreras Castro también conocida como Hortencia Contreras**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que las denunciadas son Cruz Sergio, Blanca Olga, Eleazar, Efraín Ramón, Hortencia e Imelda Elisa de apellidos Cepeda Contreras. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 19 de enero del año 2024.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**

**Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **ADELA REYES CHARLES**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un

intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas, del día 26 de Abril del 2024, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 26 de Febrero del 2024

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **EDUARDO FERNIZA PEREZ**. == EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (13:00) trece horas del día de hoy sábado (02) dos de marzo de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **EDUARDO FERNIZA PEREZ**, en el que comparece la C. ALMA GRISELDA GALLEGOS FLORES, como CÓNYUGE SUPÉRSTITE y HEREDERA, con domicilio convencional en la calle Encinos número 152 de la Colonia Balcones de la Aurora de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (11) ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON**  
**NOTARIO PUBLICO No. 85**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **HORTENCIA MACIAS CERVANTES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día 19 de Abril del 2024, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea en el recinto de la notaría a mi cargo.

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero de 2024

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **JUAN ROBERTO HERRERA RODRIGUEZ**.

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy sábado (02) dos de marzo de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **JUAN ROBERTO HERRERA RODRIGUEZ**, en el que comparece la C. ALMA CECILIA REYES CISNEROS, como CÓNYUGE SUPÉRSTITE y HEREDERA, con domicilio convencional en la calle Los Cantos número 211 de la Colonia Acueducto de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES (10) DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A

LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON**  
**NOTARIO PUBLICO No. 85**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 126, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo Lic. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA, NOTARIO PÚBLICO Número 126, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle General Charles, esquina con Calle Morelos número 268, interior 6, Zona Centro, Código Postal 25600, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hago constar que ante mi comparecieron MA. SUSANA VÁZQUEZ MORENO, también conocida como SUSANA VÁZQUEZ DE PÉREZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite y sus Hijos JOSÉ FELICIANO, LUIS GERARDO, ARACELY SUSANA, OMER Y HORACIO, todos de apellidos PÉREZ VÁZQUEZ, en su calidad de presuntos Herederos, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, en esta sede notarial, a bienes del señor **JOSÉ FELICIANO PÉREZ DOMÍNGUEZ**, quien falleció el día 8 de Junio del años 2023, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los comparecientes, reconocen su calidad de presuntos herederos, siendo propuesto como Albacea el C. OMER PÉREZ VÁZQUEZ, con domicilio en la calle Teatro García Carrillo, número 1205, Fraccionamiento Saltillo 2000, Código Postal 25115, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Sírvanse las personas que se crean con derecho a heredar, y acreedores del de Cujus, a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita para la celebración de la Junta de Herederos, en la que se desahogará la Información Testimonial propuesta, a las 17:00 horas del día viernes 8 de Abril del año 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en Estado de Coahuila de Zaragoza. Publíquese este Edicto de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

DOY FE. -----

**LIC. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO 126**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 19 de febrero del 2024, comparecieron ante mí los CC. MARIA GUADALUPE PADILLA GUTIERREZ, EVERARDO PADILLA GUTIERREZ, LEOPOLDO PADILLA GUTIERREZ y MARIA LUISA PADILLA GUTIERREZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **MARIA LUISA GUTIERREZ AGUIRRE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA LUISA GUTIERREZ DE PADILLA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. LUISA GUTIERREZ AGUIRRE**, quien falleció el día 06 de marzo del 223, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **MARCELINA SAUCEDA SILVA.**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy martes (27) veintisiete de febrero de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. **MARCELINA SAUCEDA SILVA**, en el que comparecen los C.C. EMILIO GONZALEZ HERNANDEZ Y ALMA AZUCENA GONZALEZ SAUCEDA, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE y HEREDEROS respectivamente, con domicilio convencional en calle Francisco Cossio Robles número 2369 de la Colonia Lucio Blanco, Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES (09) NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA

QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON**

**NOTARIO PUBLICO No. 85**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 27 de febrero del 2024 comparecieron la señora GEORGINA CÁRDENAS SAUCEDA y el señor JOSÉ MANUEL DE JESÚS CÁRDENAS SAUCEDA a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MARGARITA SAUCEDA HURTADO** manifiestan que aceptan la herencia, y nombran como albacea a la señora GEORGINA CÁRDENAS SAUCEDA, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:00 horas del día 3 de abril del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días hábiles en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 29 de febrero del 2024.

**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**

**NOTARIO PÚBLICO # 29**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **NANCY PATRICIA MARES GARCIA**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas, del día 25 de Abril del 2024, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 21 de febrero del 2024

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO 253 NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS CC. JUANA CANDIDO PEREZ, MARIA DE JESUS, NORMA PATRICIA, PABLO Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ CANDIDO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **PABLO RODRIGUEZ SIFUENTES**, SOLICITARON CON FECHA 02 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION, QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA CALLE SAN IGNACIO NÚMERO 158, EN FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO, C.P. 259088, UBICADO EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 04 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.-

LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR 2 OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICANDOSE DE 10 EN 10 DIAS. DOY FE. =====

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 130, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en calle Quetzalcóatl 655, Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles y artículo 9 de la Ley del Notariado ambos del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 14 (CATORCE) DE FEBRERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES), ANTE MÍ COMPARECIERÓN los ciudadanos ELIZABET DE JESUS GONZALEZ VALDEZ, y ROBERTO GONZALEZ VALDES y manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de sus señores abuelos **PORFIRIO GONZALEZ VALDES y MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ VALDEZ**, quienes justificaron sus fallecimientos mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 17 y 8, LIBRO 6 y 6, DE FECHA 04/07/1984 y 06/03/1992, LEVANTADAS POR EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.

De igual forma se designó el cargo de albacea a ELIZABET DE JESUS GONZALEZ VALDEZ, en el procedimiento intestamentario a bienes de PORFIRIO GONZALEZ VALDES y MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ VALDEZ, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en Avenida Román Cepeda, número 1, Zona Centro de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, C.P. 25350.

Fijando a su vez las 11:00 (ONCE HORAS HORAS) del día JUEVES 25 (VEINTICINCO) DE ABRIL DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

**Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.**  
**Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la **C. ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy viernes (01) uno de marzo de (2024) dos mil veinticuatro, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la **C. ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, en el que comparecen las C.C. KARLA LUCIA ESPINOZA RODRIGUEZ Y LINDA NOHEMI ESPINOZA RODRIGUEZ, como HEREDERAS, con domicilio convencional en la calle denominada Matías de Gálvez número 252 de la colonia Virreyes Obrera de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES (08) OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON**  
**NOTARIO PUBLICO No. 85**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO (6537) SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, EN LA COLONIA SAN RAMÓN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES PEDRO GARCIA CORTES, MARIA ISABEL GARCIA CORTES, JUANA MARIA GARCIA CORTES, JOSE ANGEL GARCIA CORTEZ, ISADORA OFELIA GARCIA CORTEZ, LUIS GARCIA CORTES, JOSE ANTONIO GARCIA CORTES, MARTHA ALICIA GARCIA CORTES, HECTOR MARIO GARCIA CORTES Y TERESA DE JESUS GARCIA CORTES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **ROSALIO GARCIA MARTINEZ Y MARIA CORTEZ DE LA ROSA también conocida como MARIA CORTEZ DE LA ROSA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA AL C. PEDRO GARCIA CORTES, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN Blvd. Fundadores kilómetro 13.5, de la Zona Centro en la ciudad de Arteaga, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOF FE.-

**LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MICAELA CRUZ CORREA e IGNACIO SANCHEZ MORENO** quienes fallecieron el 05 de febrero de 2017 y 27 de diciembre de 2018, respectivamente, promovido por **NOHEMI GUADALUPE SANCHEZ CRUZ**, albacea de los “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
 (RÚBRICA) 15 Mar y 02 Abr



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** Acumulado a Bienes de **SANTIAGA VENTURA TORRES, JULIAN RODRIGUEZ GAMEZ, CRUZ RODRIGUEZ también conocida como MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ DE MENDOZA, y ARTURO MENDOZA TRISTAN** promovido por **MARGARITO MENDOZA RODRIGUEZ**, presunto heredero de los “De Cujus”, exhibiendo originales de actas de defunción. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
 (RÚBRICA) 15 Mar y 02 Abr



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que Las C.C. **SAMANTHA ELIZABETH IBARRA RAMIREZ y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ SALAS** en su carácter de **ALBACEA**, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **VICTORIA SALAS VALDES**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 08 (ocho) del mes de abril del año 2024 (dos mil

veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
 (RÚBRICA) 15 Mar y 02 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **142/2023** relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por Juana María Espinoza Robledo, en contra de **Sara Elia Ortíz Coronado y otros**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, se ordenó lo siguiente: no se desprende domicilio de los demandados Sara Coronado Quijano, Sara Elia Ortiz Coronado y Nazario Ortiz Coronado, en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a Sara Coronado Quijano, Sara Elia Ortiz Coronado y Nazario Ortiz Coronado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Salttillo, Coahuila a 21 de Febrero de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
 (RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **268/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** Reivindicatorio promovido por Luis Horacio Recio Garza en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Ma. del Rosario Recio Garza en contra de **María Luisa Hernández Villarreal**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la demandada María Luisa Hernández Villarreal, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacerles saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Salttillo, Coahuila, a 13 de marzo de 2024

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
 (RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **327/2022**, relativo al Juicio **ordinario Civil** de Prescripción Adquisitiva por Usucapión promovido por María Bernarda Sánchez Rodríguez en contra de **Isaac Contreras Rodríguez y Vicente Alvarado Medina**, la C. Juez Tercero de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura María Martínez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Isaac Contreras Rodríguez y Vicente Alvarado Medina, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Coahuila a 15 de marzo de 2024.

**Licenciada Martha Patricia López Gómez.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil.**  
 (RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **406/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE ESCRITURA**, promovido por **BRENDA AYDE GONZÁLEZ ZUL**, en contra de las empresas “**KN AGENCIA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**”, “**ML Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**”, del **Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**, en su calidad de titular de la Notaría Pública número sesenta y cinco de este Distrito Notarial, y a la **DIRECTORA REGISTRAL DE SALTILLO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **KN AGENCIA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. **CONSTE.** -

**LA C. SECRETARIA  
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.  
(RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **00781/2023**, el juicio **Civil Hipotecario**, promovido por el **Luz Alejandrina Rios Ponce**, por conducto de su abogado patrono el licenciado **J. Felix Barragan Alvarez** en contra de **Banco BCH Sociedad Nacional de Crédito**, Director Registrador de la Oficina del Registro Publico, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **Banco BCH Sociedad Nacional de Crédito**, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretario de este Juzgado para que se imponga de ellas. **Conste.** -----

Saltillo, Coahuila a 11 de marzo de 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
Licenciado Arturo Fraustro Lopez  
(RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **13/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO**, a bienes de **FRANCISCO VIERA CRUZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.** ---

**LA C. SECRETARIA  
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.  
(RÚBRICA) 02 y 16 Abr**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **57/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Hortensia Castañeda Vázquez**, denunciado por **Mario Martínez Avilés** y otro; la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial

del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día trece de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 14 de Marzo de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
 (RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **62/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Cortés también conocida como Ma. del Socorro Cortés Silos también conocida como Ma. Socorro Cortez Silos, también conocida como Ma. del Socorro Cortés, también conocida como Ma. Socorro Cortés también conocida como Socorro Cortés también conocida como Ma. del Socorro Cortés de García, también conocida como Socorro Cortés Silos también conocida como María del Socorro Cortés Silos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Cesar García Cortés. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 14 de marzo del año 2024.

**Licenciada Adriana Alejandra López Mendoza**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil.**  
 (RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **66/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José María Bustos Ornelas y Estefana Jiménez Aguilar**, denunciado por Jaime Bustos Jiménez; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las señalan las catorce horas del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 19 de marzo de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.**  
 (RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de marzo de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana MARIA ELENA MUÑOZ RANGEL y compartes a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ARMANDO GARCIA RAMIREZ**; mismas que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, siendo la primera propuesta albacea y quien tiene su domicilio en Privada Javier Rojo Gomez, número 2396 en la colonia Lázaro Cárdenas en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA LUNES VEINTIDOS (22) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujas a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 11 de marzo de 2024

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr

**LIC. MAURICIO JOSE GONZÁLEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron PAOLA MAGDALENA e ISAAC de apellidos IBARRA CARDENAS así como LUCIA CORDOVA CARRILLO quienes MANIFIESTAN: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su padre **ARNULFO IBARRA PRECIADO**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 275 de fecha 30 de Septiembre de 2010 otorgada ante la Fe del Licenciado Homero Gómez García, Notario Público número 29, de esta ciudad, se designa como herederos a los comparecientes PAOLA MAGDALENA e ISAAC de apellidos IBARRA CARDENAS y Albacea a la compareciente LUCIA CORDOVA CARRILLO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 52 de fecha 19 de Marzo de 2024, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de Abril del 2024 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO****NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr

**LIC. MAURICIO JOSE GONZÁLEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron PATRICIA GUADALUPE Y GERARDO de apellidos MORALES GUEVARA y la señora MA. DE JESUS GUEVARA BACIO quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **CLEMENTE MORALES PALOMO**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 53 de fecha 19 de Marzo de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de Abril del 2024 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.-

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO****NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2024, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. DORA ALICIA GONZALEZ PEREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **EDMUNDO BERLANGA RUIZ Y EDMUNDO FRANCISCO BERLANGA GONZALEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS C. C. DORA ALICIA GONZALEZ PEREZ, KARINA BERLANGA REYES, JOSE ANTONIO, PATRICIA GUADALUPE, GABRIELA, JAVIER ALEJANDRO, ALICIA DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS BERLANGA GONZALEZ Y LAURA CAROLINA, RUY DANIEL, EDMUNDO BERLANGA TODOS DE APELLIDOS BERLANGA FLORES; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LAS PRESENTES SUCESIONES A LA C. DORA ALICIA GONZALEZ PEREZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA VIZCAYA, #571, DEL FRACCIONAMIENTO URDIÑOLA, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON

DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
 (RÚBRICA) 02 y 12 Abr



**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron ante mí los C.C. MARTIN, MARIA DEL ROSARIO, VALENTE, NEMECIO, EDMUNDO, MARIA ELENA Y JULIA TODOS DE APELLIDOS GARCIA LIMON; ASI MISMO EL C. JOSE LUIS GARCIA ORTIZ en su carácter de legítimo heredero del señor JOSE LUIS GARCIA LIMON EN SU CARÁCTER DE LEGÍTIMO HEREDERO DEL SEÑOR EDMUNDO GARCIA NIÑO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **EDMUNDO GARCIA NIÑO**; donde se comparece como Albacea el C. MARTIN GARCIA LIMON. Señalándose las (11:00) horas, del día sábado veintisiete (27) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello. -----

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE MARZO DE 2024

**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15**  
 (RÚBRICA) 02 y 12 Abr



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble ubicado en calle Lago Grande 506, Fraccionamiento Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron el señor PLACIDO MANCILLA RANGEL, MIGUEL ANGEL, FILIBERTO EDUARDO, ELOISA y PLACIDO, de apellidos MANCILLA HERRERA, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposa y madre, respectivamente, señora **ELOISA HERRERA BARBOSA**, quienes designaron al señor PLACIDO MANCILLA RANGEL como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE ABRIL DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 19 de Marzo del 2024

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**  
 (RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Eulalio Gutiérrez número 2711 local 211- A -1 de la colonia San José de los Cerritos de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se abrió en fecha 12 de marzo de 2024 el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de **ESPERANZA RAMON MARTINEZ** quien falleció el día 02 de junio de 2021, solicitado por LAURA MARGARITA, EDGAR ALEJANDRO, RICARDO GABRIEL, CHRISTIAN KEIVAN FERNANDO y JOSE DANIEL, todos de apellidos GALAVIZ RAMON, exhibiendo las actas de nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de Hijos, quienes señalan bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió la señora ESPERANZA RAMON MARTINEZ, fue el ubicado en calle Guanajuato 305 Fraccionamiento La Nogalera de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; habiéndose propuesto como albacea a RICARDO GABRIEL GALAVIZ RAMON, quien

tiene su domicilio en calle Río Indo 839, Fraccionamiento Portales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 16:30 horas, del miércoles 15 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**

(RÚBRICA) 02 y 12 Abr



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2024, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. ENRIQUETA GONZALEZ GONZALEZ A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **FRANCISCO HERNANDEZ DE LA ROSA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS C. C. ENRIQUETA GONZALEZ GONZALEZ, CESAR, ERIKA JANETH, JUAN FRANCISCO, MYRIAM, BERENICE Y GERMAN TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ GONZALEZ; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA ENRIQUETA GONZALEZ GONZALEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE CORDOVA, NÚMERO 375, DEL FRACCIONAMIENTO EUROPA, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**

(RÚBRICA) 02 y 12 Abr



**LIC. MAURICIO JOSE GONZÁLEZ CARRILLO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ANA LAURA, BLANCA CECILIA Y MARIA FERNANDA de apellidos ESPINOSA VALDES y la señora BLANCA ALICIA VALDES VALDES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **JUAN FERNANDO ESPINOSA GUEVARA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 350 de fecha 21 de Noviembre de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Abril del 2024 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO  
NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1126 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha compareció ante mí por sus propios derechos la C. MARIA GUADALUPE CEPEDA BALDERAS en su carácter de presunta heredera testamentaria y albacea a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a

bienes de la señora **MA. ODILIA BALDERAS RODRIGUEZ** también conocida como **MARIA ODILIA BALDERAS RODRIGUEZ** fallecida en esta ciudad el día ocho (8) de Marzo del año en curso.

La albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle José María Morelos número ciento quince (115) Zona Centro del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

Se cita a la Junta de Herederos la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día diecinueve (19) de Abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 11:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 19 de Marzo de 2024.

**Lic. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27**

(RÚBRICA) 02 y 12 Abr



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MA. REYES ESTRADA MONSIVAIS** y **JOSE VILLANUEVA SOTO** quienes fallecieron el 19 de julio de 2016 y 27 de octubre de 2020, respectivamente, promovido por **RAFAEL VILLANUEVA ESTRADA**, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público Número 122**

(RÚBRICA) 02 y 12 Abr



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. ANGEL OMAR, JUAN ANTONIO, CLAUDIA NOHEMI, WENDY YAZMIN TODOS DE APELLIDOS DIAZ ALVAREZ Y ANTONIO DIAZ MATA REPRESENTADO POR SUS HIJAS LAS SEÑORAS WENDY YAZMIN Y CLAUDIA NOHEMI AMBAS DE APELLIDOS DIAZ ALVAREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE Y ESPOSA LA SEÑORA **MARINA ALVAREZ DUQUE** TODOS DE APELLIDOS MARINA ALVAREZ DE DIAZ. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS, A LOS SEÑORES ANGEL OMAR, JUAN ANTONIO, CLAUDIA NOHEMI, WENDY YAZMIN TODOS DE APELLIDOS DIAZ ALVAREZ Y ANTONIO DIAZ MATA; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA WENDY YAZMIN DIAZ ALVAREZ QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA, EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 1217, DE LA COLONIA LAMADRID, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**

(RÚBRICA) 02 y 12 Abr



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **LUIS ANTONIO ALVARADO CARREJO** quien falleció el 07 de enero de 2021, promovido por **MARIA MAGDALENA PINAL LARA**, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que

reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público Número 122**

(RÚBRICA) 02 y 12 Abr



**LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1126 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha comparecieron ante mi por sus propios derechos las señoras LILIANA ELIZABETH AGUIRRE RUIZESPARZA, ALEJANDRA PATRICIA AGUIRRE RUIZESPARZA y GABRIELA CAROLINA AGUIRRE RUIZESPARZA en su carácter de presuntas herederas testamentarias y la primera nombrada además en su carácter albacea a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **LILA CAROLINA RUIZESPARZA GUTIERREZ** fallecida en esta ciudad el día doce (12) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

La albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle Diamante número dos mil ochocientos treinta y seis (2836) Interior doscientos uno (201) Colonia Arboleda de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día diecinueve (19) de Abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 12:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 19 de Marzo de 2024.

**LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27**

(RÚBRICA) 02 y 12 Abr



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora MARÍA IMELDA PÉREZ VALERIO, y sus hijos PAOLA IMELDA MOLINA PÉREZ, RENE MOLINA PÉREZ y LAURA ELENA MOLINA PÉREZ, todos como presuntos herederos del De cujus, señor **RENE MOLINA AGUIRRE** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar con ello, el entroncamiento con el señor RENE MOLINA AGUIRRE; por lo que, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 12 de marzo de 2024

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**

**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99**

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**LIC. MAURICIO JOSE GONZÁLEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JUANA MARIA ESPINOZA PUENTE TAMBIEN CONOCIDA COMO JUANA MARIA ESPINOSA PUENTE Y COMO JUANA MARIA ESPINOZA, MARIA MARCELINA ESPINOZA PUENTE TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA MARCELINA ESPINOSA PUENTE Y COMO MARIA MARCELINA ESPINOZA, FRANCISCA ESPINOZA PUENTE TAMBIEN CONOCIDA COMO FRANCISCA ESPINOSA PUENTE Y COMO FRANCISCA ESPINOZA y RAYMUNDO ESPINOZA PUENTE TAMBIEN CONOCIDO COMO RAYMUNDO ESPINOSA PUENTE Y COMO RAYMUNDO ESPINOZA representados por ENRIQUE ESPINOSA GUEVARA quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su madre **RICARDA PUENTE TAMBIEN CONOCIDA COMO RICARDA PUENTE**

**DE ESPINOSA, RICARDA PUENTE ESPINOZA Y RICARDA ESPINOZA PUENTE.** El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 49 de fecha 14 de Marzo de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Abril del 2024 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
 (RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11**  
**SALTILLO, COAHUILA**

=PUBLICACION=

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 19 de diciembre del 2023, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PAULINA MORALES CARDENAS**, quien falleció en ésta ciudad, el día 29 de noviembre del año 2023, quien tuvo su último domicilio en la calle Colombia No. 580 de la colonia Latinoamericana de esta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que los Únicos y Universales Herederos instituidos por la autora de la Sucesión son los señores **SERGIO FEDERICO, MARIA CLAUDIA** y **PAULINA ALEJANDRA** todos de apellidos **DE LA GARZA MORALES**, y que los nombres de presuntos herederos legítimos de los autores de la sucesión son los mismos ya mencionados, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designada Albacea de la sucesión la C. **PAULINA ALEJANDRA DE LA GARZA MORALES**, quien tiene su domicilio convencional en el inmueble ubicado en la calle Colombia No. 580 de la colonia Latinoamericana de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 05 de enero del 2024

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**  
**EMILIO CARRANZA NORTE 450**  
**ZONA CENTRO**  
**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**  
 (RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**LIC. MAURICIO JOSE GONZÁLEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron **JUANA MARIA ESPINOZA PUENTE TAMBIEN CONOCIDA COMO JUANA MARIA ESPINOSA PUENTE Y COMO JUANA MARIA ESPINOZA, MARIA MARCELINA ESPINOZA PUENTE TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA MARCELINA ESPINOSA PUENTE Y COMO MARIA MARCELINA ESPINOZA, FRANCISCA ESPINOZA PUENTE TAMBIEN CONOCIDA COMO FRANCISCA ESPINOSA PUENTE Y COMO FRANCISCA ESPINOZA** y **RAYMUNDO ESPINOZA PUENTE TAMBIEN CONOCIDO COMO RAYMUNDO ESPINOSA PUENTE Y COMO RAYMUNDO ESPINOZA** representados por **ENRIQUE ESPINOSA GUEVARA** quienes **MANIFIESTAN**: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de su padre **SIMON ESPINOZA GAYTAN TAMBIEN CONOCIDO COMO SIMON ESPINOSA GAYTAN Y COMO SIMON ESPINOSA**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 502 de fecha 23 de Noviembre de 1995 otorgada ante la Fe del Licenciado Raúl de la Peña Flores, Notario Público número 40, de esta ciudad, se designan como únicos y universales herederos a los comparecientes. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 50 de fecha 13 de Marzo de 2024, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Abril del 2024 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.----

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
 (RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

Se dictó una Sentencia Definitiva, que en el proemio y puntos resolutivos dice: - SENTENCIA DEFINITIVA No. 26/2024  
 “Saltillo, Coahuila, uno de febrero de dos mil veinticuatro.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en primera instancia dentro de los autos del expediente número **1308/2013**, relativo al juicio **ordinario mercantil** promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin y continuado por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de **Norberto Vázquez Coronado y Julia Esquivel Ramírez de Vázquez**; y, Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada.

SEGUNDO.- La parte actora Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte demostró los elementos constitutivos de la acción ejercitada en la vía ordinaria mercantil en contra de Norberto Vázquez Coronado y de Julia Esquivel Ramírez de Vázquez, quienes no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito para vivienda tipo A y de hipoteca base de la acción; por tanto, se condena a Norberto Vázquez Coronado y de Julia Esquivel Ramírez de Vázquez, a pagar a la parte actora la cantidad de \$33,720.00 (treinta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de capital inicial dispuesto; la cantidad de \$47,872.99 (cuarenta y siete mil ochocientos setenta y dos mil pesos 99/100) en concepto de capital dispuesto mes a mes al treinta y uno de mayo de dos mil trece; la cantidad de \$177,983.75 (ciento setenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos 75/100 moneda nacional) en concepto de erogaciones netas vencidas y no pagadas al treinta y uno de mayo de dos mil trece; la cantidad de \$36,354.19 (treinta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 19/100 moneda nacional) en concepto de intereses ordinarios no financiados generados del treinta y uno de agosto de dos mil tres al treinta y uno de mayo de dos mil trece, más los que se sigan generado hasta la total solución del adeudo; y la cantidad de \$1,805.10 (un mil ochocientos cinco pesos 10/100 moneda nacional) en concepto de intereses moratorios generados del treinta y uno de agosto de dos mil tres al treinta y uno de mayo de dos mil trece, más los que se sigan generado hasta la total solución del adeudo. En la inteligencia que respecto a los intereses ordinarios y moratorios, por tratarse de una tasa variable se analizará la usura de la misma en cada liquidación que sobre dicho concepto se determine. CUARTO.- Se absuelve a Norberto Vázquez Coronado y de Julia Esquivel Ramírez de Vázquez del pago de primas de seguros.

QUINTO.- No se hace especial condena en costas.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la parte actora por conducto del actuario; y a los demandados Norberto Vázquez Coronado y de Julia Esquivel Ramírez de Vázquez mediante publicación del proemio y puntos resolutivos de esta sentencia definitiva por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila supletorio del de Comercio.

Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la licenciada ANA MARINA MONCADA CABELLO Jueza del juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo por Ministerio de Ley, ante el licenciado RAMIRO EMMANUEL GARCÍA GAMEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.- RÚBRICAS.-

SALTILLO, COAHUILA, 28 DE FEBRERO DE 2024.

**LICENCIADO RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ.**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 02 Abr

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 MONCLOVA, COAHUILA**

No. 2/2024

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **19/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL ORTIZ ALEMÁN**, así como que falleció el día 14 de marzo del 2023 en esta ciudad de Monclova, Coahuila  
 Manifiesta el denunciante FIDENCIO ORTIZ ALEMÁN, que MARÍA DE LA LUZ PIZARRO RIVERA, MAGDALENA ORTIZ PIZARRO, LINDA ELIZABETH ORTIZ PIZARRO y RAÚL ORTIZ PIZARRO son únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 18 de enero de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad JOSE LUIS LARA MATA, a denunciar la muerte sin testar de **REYNALDO LARA LUNA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00176/2024**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de Febrero de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00180/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA GUADALUPE VERASTEGUI NAVARRO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA GUADALUPE VERASTEGUI NAVARRO**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos **Nidia Selene Aguirre Verastegui**, **Ambrocio Esquivel Reyna** y **Rodolfo Aguirre Verastegui...**”

Monclova, Coahuila a 29 de febrero del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **DORA ELIA ORENDAY ZAMARRON**, A SOLICITUD DE LUIS FERNANDO JASSO PEREZ, LUIS FERNANDO Y AFRICA BERENICE AMBOS DE APELLIDOS JASSO ORENDAY, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A LUIS FERNANDO JASSO PEREZ, CON DOMICILIO EN VIA DE SANTA ANA 499 COLONIA VILLAS DE SANTA ANA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 9 DE FEBRERO 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (10) Diez del mes de (Marzo) del año (2023) Dos Mil Veintitrés, comparecieron ante el suscrito Notario la señora ISABEL CRISTINA FRANCO ESQUIVEL Y SUS HIJOS CHRISTIAN GERARDO CANO FRANCO Y ANGEL GABRIEL CANO FRANCO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **GERARDO CANO CONTRERAS**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 25 de Septiembre del 2023.

“NOTARIO No. 26”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JESUS MORENO GONZALEZ**, A SOLICITUD DE ROSA RAQUEL LOPEZ CABELLO, JESUS IVAN, OSCAR ADRIAN y JENNIFER ALEJANDRA DE APELLIDOS MORENO LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A LA PRIMERA DE ELLOS, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 09 DE FEBRERO DEL 2024.

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ABELARDO LOPEZ HERRERA, VICTORIA LOPEZ DIAS, MARIBEL LOPEZ DIAZ, JOSE ABELARDO LOPEZ DIAZ Y BEATRIZ ADRIANA LOPEZ DIAZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUANITA DIAZ SILVA**, ACAECIDA EL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2005, EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DEL 2024.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

## Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JOSE SAUCEDO GARCIA**, A SOLICITUD DE DOLORES HERNANDEZ RAMOS, JESUS GUILLERMO, AMINA YUDITH y YANDI SARAI SAUCEDO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A LA PRIMERA DE ELLOS, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 27 DE ENERO DEL 2024.

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Julio del año 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora LORENA ARELLANO JUAREZ Y SUS HIJOS MARIO ALBERTO, CLAUDIA JANETH, JOSE CARLOS Y LAURA LETICIA TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ ARELLANO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN ANTONIO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 26 de Octubre del 2023.

“NOTARIO No. 26”  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO No. 26

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (13) Trece del mes de (Septiembre) del año (2023) Dos Mil Veintitrés, comparecieron ante el suscrito Notario la señora SOCORRO ANGELES CONTRERAS Y SUS HIJOS GILBERTO Y OSVALDO AMBOS DE APELLIDOS MUÑOZ ANGELES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **VENTURA MUÑOZ GARCIA**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese

por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 26 de Octubre del 2023.

“NOTARIO No. 26”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO 11/2024**

Mediante escrito de 15 de agosto del 2023, se presentó el C. Licenciado GENARO DIEGO SALINAS ARIZPE, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Automotriz Monclova, S.A. de C.V., a demandar en la Vía **Ejecutiva Mercantil Oral** a **JOSÉ RICARDO OLIVAS ESCOBEDO**, habiéndose radicado y regístrese en el Libro de Gobierno e Índice bajo el Número **1268/2023**.

Manifestando el denunciante que reclama el otorgamiento inmediato de las siguientes prestaciones:

- Suerte principal: El pago de la cantidad de \$ 1'083,199.68;
- El pago de los intereses ordinarios vencidos y que se sigan venciendo hasta el total pago de la deuda, a razón de la tasa fija anual de 9.99%;
- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo, a razón de multiplicar por 3 la TIIE a 28 días;
- El pago de los gastos y costas.

Fundándose y explicando la demanda con los hechos y derecho siguientes:

Primero: Con fecha 13 de diciembre de 2019 el demandado suscribió a favor de FORD CREDIT, S.A. DE C.V. SOFOM ER, por la cantidad de \$1'083199.68, cantidad que sería pagada en su domicilio o en cualquier otro que se le requiera de pago, mediante 24 mensualidades sucesivos siendo el primero de \$45,133.32 y el último de \$45,133.32.

Estableciéndose en el documento, que ante la falta de pago de cualquiera de los pagos mensuales sucesivos, dará derecho al beneficiario a demandar el vencimiento anticipado.

Segundo: Endoso en propiedad a favor de Automotriz Monclova, S.A. DE C.V. con fecha 30 de junio de 2021.

Tercero: No obstante la obligación de pago antes mencionada, el deudor JOSE RICARDO OLIVAS ESCOBEDO, no ha pagado a mi representada ninguna de las amortizaciones mensuales pactadas, habiendo incurrido en el incumplimiento y, por ende, en mora, actualizándose el vencimiento anticipado pactado por las partes.

Lo anterior a fin de emplazar a JOSÉ RICARDO OLIVAS ESCOBEDO, por lo que las circunstancias se ajustan a lo previsto por el artículo 1070 penúltimo párrafo del Código de Comercio; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 Código en cita en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, emplácese a JOSÉ RICARDO OLIVAS ESCOBEDO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de (30) treinta días a producir su contestación, de igual forma se hace saber que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de febrero de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**  
**Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

(RÚBRICA) 22 Mar, 02 y 05 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad LIDIA DIEGUEZ DE LA CERDA, a denunciar la muerte sin testar de **PEDRO DIEGUEZ GARCIA Y LIDIA DE LA CERDA CÁRDENAS**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00311/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus

derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de Marzo de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día ocho (8) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) compareció ante mí la C. JUANA LÓPEZ CERDA por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge, el señor **JOSÉ ANTONIO GUADALUPE RODRÍGUEZ RIVAS**, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el día ocho (8) de enero de dos mil veinticuatro (2024), y en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlo según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea la C. JUANA LÓPEZ CERDA quien tiene su domicilio en calle Nobel mil cuatrocientos seis (1406) de la colonia Tecnológico C.P 25716 , de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 12 de marzo de 2024.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL PEÑA PINEDA, COMPARECIENTES: MARIA DE JESUS PEÑA PINEDA y JESUS HERNANDEZ MUÑOZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS A MARIA DE JESUS PEÑA PINEDA Y JESUS HERNANDEZ MUÑOZY SE DESIGNA ALBACEA A MARIA DE JESUS PEÑA PINEDA, CON DOMICILIO EN CALLE GARDENIAS 1418 AMPLIACION LAS FLORES, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr

---

## DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas,

Coahuila; hago constar que en el expediente número **27/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESSICA NAYELI VILLARREAL NAVA** denunciado por REGINA MEDINA VILLARREAL, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **114/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN DIEGO CHÁVEZ RODRÍGUEZ**, denunciado por MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ URANGA y DULCE MARÍA DE JESÚS CHÁVEZ HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN  
DE SABINAS, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2024.

**EL SECRETARIO.**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle 1º de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría compareció la C. **DORA ELDA GAMEZ GALINDO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto predio ubicado entre las calles NICOLAS BRAVO Y MELCHOR MUZQUIZ, con CLAVE CATASTRAL SECTOR 001, MANZANA 089, LOTE 001 en la Villa de san Juan de Sabinas, Coahuila CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,022.44 M2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 83.80 metros y colinda con Calle Gral. Nicolás Bravo, AL SUR: mide 83.80 metros y colinda con Calle Melchor Muzquiz, AL ESTE: miden 83.80 metros y colindan con Calle de la Fuente, y AL OESTE: miden 83.80 metros y colinda con Calle Guerrero. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 24 DIAS DE ABRIL DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Marzo del 2024

**LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.**  
**DATF7712238C2**  
(RÚBRICA) 02, 09 y 16 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **168/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **CAYETANO JOSÉ MORALES BURGNET**, denunciado por CAYETANO JOSÉ MORALES BERMEA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a siete de marzo del dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **184/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ARTURO GONZÁLEZ REYES Y MARGARITA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, denunciado por CLAUDIA ERNESTINA, TEODORITA DE JESÚS, TERESITA DE JESÚS Y TOMÁS ARTURO, DE APELLIDOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a catorce de marzo del dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. JORGE, ELIA, GLORIA, JAVIER, LETICIA E IRMA TODOS DE APELLIDOS RIOS DE LEON en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres, los señores **BENITO RIOS ANCIRA Y ROSINA DE LEON CERDA**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (17) DIECISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de marzo del 2024  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**  
**MADR-631208-BK3.**  
 (RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número Dos (02) a mi cargo, con fecha (15) quince de Marzo del año 2024, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANGEL DE LEON TREVIÑO**, quien falleció en Melchor Muzquiz, Coahuila, el día 04 de Marzo del 2024; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (23) VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría.

La Heredera instituida por la Autora de la Sucesión, es el C. **JOSE FRANCISCO IBARRA FRIAS**, en los términos del Testamento otorgado por el de Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Marzo del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIO PUBLICO No DOS**

**DATF7712238C2**

**(RÚBRICA) 02 y 16 Abr**



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. **MA. DE JESUS REYES MEDINA**, en su carácter de hermana e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **SRITA. MARIA MARGARITA SEPULVEDA MEDINA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **15:30 HORAS DEL DIA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2024** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Marzo del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

**(RÚBRICA) 02 y 16 Abr**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del expediente número **945/2023**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta**, promovido por **Leticia Ortíz Vázquez**, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de San José de Aura, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación de la siguiente acta de nacimiento:

1.- acta número 44, libro 1, tomo 1, hoja 16, de fecha 02 de noviembre de 1964, relativa al acta de nacimiento de Leticia Ortíz Vázquez, en lo que dice: Nombre: Leticia Ortiz Vázquez; debiendo ser lo correcto:

Nombre: Leticia Ortíz Vázquez. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de San José de Aura, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre del 2023

**Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 02 Abr**

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de **Jesús Gómez Sorola**

Expediente no. **56/2024**

Que mediante auto del doce de febrero de dos mil veinticuatro, se tuvo a Delfina Maricela Rodríguez Iruegas, Jessica, Jesse, Jerry y Janice de apellidos Gómez Rodríguez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Gómez Sorola**, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Jesús Gómez Sorola, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintisiete de noviembre de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil casado, padres Nabor Gómez Vara y Julia Sorola Serrano.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de febrero de 2024.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ARTEMISA MONSERRATO GALLARDO SANCHEZ**, que otorgan JUVENAL GENARO GUADALUPE CONTRERAS GALLARDO y los menores de edad GIOVANNA AIMEE CONTRERAS PEREZ, CALEB GENARO CONTRERAS PEREZ Y EVAN DARIO CONTRERAS PEREZ, representados por su madre GIOVANNA BERENICE PEREZ MARTINEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albaceas JUVENAL GENARO GUADALUPE CONTRERAS GALLARDO Y GIOVANNA BERENICE PEREZ MARTINEZ, con domicilio convencional ubicado en calle Sierra del colorado No. 628 de la colonia Los Montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 29 de Enero de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. HUGO EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 25 de enero del 2024, comparecieron ante mí: Los C.C. HECTOR EMILIO y DIEGO ALEXI de apellidos GUAJARDO BETANCOURT a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **CESAR EMILIO GUAJARDO SERRANO**, padre de los comparecientes quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el día 29 de Enero de 2021, y proponen como Albacea de la sucesión al señor HECTOR EMILIO GUAJARDO BETANCOURT.

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes y se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 26 DE FEBRERO DEL 2024.

**LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE**

**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**

**GORH-690614-KS0**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi compareció la C. CARMEN JULIA ZERTUCHE GARZA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de el señor **JOSE ALBERTO GALINDO GALINDO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 26 de Febrero de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. UBALDO GARCIA PIZARRO Y MARIA DEL CARMEN COVARRUBIAS GONZALEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **UBALDO ALEJANDRO GARCIA COVARRUBIAS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 27 de Febrero de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. ALICIA AIDA GARCIA JIMENEZ, RITO JAVIER, AIDE LETICIA, VICTORIANO Y JOSE JUAN, TODOS ELLOS DE APELLIDO VALDEZ GARCIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del Señor **RITO JESUS VALDEZ SALINAS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 27 de Febrero de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO REYNA RAMIREZ**, que otorga la señora DOLORES MARQUEZ OVIEDO, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Lucio Blanco No. 306 de la colonia El Mirador de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 28 de Febrero de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE 37/2023

EMPLAZAMIENTO A **GRACIELA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.**

DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número 37/2023, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por Francisco Enrique Álvarez Blanco, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Ángel Aquiles Aguilera Flores, en contra de **Graciela Hernández Gutiérrez**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo del cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, con motivo de que se desconoce de manera general el domicilio de la parte demandada Graciela Hernández Gutiérrez, emplazarla al presente juicio por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello del Poder Judicial del Estado de Coahuila, haciéndole saber a la aludida parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda si a sus derechos conviene, designar abogado que la asesore en el presente juicio así como domicilio para oír y recibir notificaciones en el entendido que de no designar abogado este Juzgado designará uno del cuerpo de defensores de oficio y las notificaciones aun las personales se realizaran por lista de acuerdo; en el entendido de que las copias de traslado del escrito de demanda y documentos anexos al mismo quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y finalmente se le hace saber a la demandada que las prestaciones reclamadas son:

a) Se otorgue la Escritura Pública del bien inmueble ubicado en calle Aeropuerto, número 1006, colonia Central, municipio de Piedras Negras, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie total de 270.00 metros cuadrados.

Al norte: 18.00 metros y colinda con Fructuoso Gutiérrez;

Al sur: 18.00 metros y colinda con el señor Albino Ramírez;

Al oriente: 15.00 metros y colinda con la señora Alicia Rivas de Escalante; Al poniente: 15.00 metros y colinda con calle Aeropuerto.

b) Se condene el pago de gastos y costas a la demandada.

c) En caso de rebeldía de la demandada, se otorgue la firma por este juzgado de la escritura relativa.

Finalmente, concluido dicho plazo o de comparecer la parte demandada antes de la conclusión del mismo, se le tendrá por legalmente notificada para los efectos antes precisados y para el supuesto de que la parte demandada no comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra se le tendrá por contestando en sentido negativo, lo anterior con fundamento en los artículos 14, 221 fracción II y 406 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de marzo de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. María Esther Hernández Franco .**

(RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO.**

Juicio **Sucesorio Intestamentario**

A bienes de: **María Elena Erendira Ceja Peña.**

Expediente No. **102/2024**

Que mediante auto del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se tuvo a María del Carmen y Rosa María Imelda de apellidos Ceja Peña, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Elena Erendira Ceja Peña**, en su carácter de hermanas parientes consanguíneas colaterales de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión María Elena Erendira Ceja Peña, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el ocho de agosto de dos mil veintitrés, en Piedras Negras, Coahuila, a los 79 años de edad, estado civil soltera, padres Rafael Ceja y Carmen Peña de Ceja.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de marzo de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito  
Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

# 18/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **ERIKA MARÍA HURTADO MEJÍA**, el cual fue denunciado por RAÚL DURÓN LUCERO, JESÚS MANUEL, LORENZO ANTONIO y RAÚL de apellidos DURÓN HURTADO, bajo el expediente número **31/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de febrero de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **39/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **LUCIANO CEDILLO RODRÍGUEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el nueve de marzo del dos mil veintitrés, denunciado por los ciudadanos MA. DEL CARMEN GONZÁLEZ ORTIZ en representación del C. LUCIANO CEDILLO GONZÁLEZ, así como ADRIÁN y ÓMAR ambos de apellidos CEDILLO GONZÁLEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que las une al de cujus es de padre. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero del 2024

**LA SECRETARIA****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **65/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JOSE MANUEL RIVAS WONG**, quien falleció el día 13 de septiembre del 2016 en esta ciudad, denunciado por DORIAN ELIZABETH MACIAS MARTINEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado****Cuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, se presentaron URIEL ANTONIO GASCA MACIAS, BLANCA ESTHELA GASCA MACIAS, JUANA ELBA GASCA MACIAS a denunciar el fallecimiento de **MA. ESTHER MACIAS CERVANTES**, quien falleció el día 26 de marzo de 2020.y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **76/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de febrero de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
# 37/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **XERÓNIMO VARADUX ESPARZA CÁRDENAS** el cual fue denunciado por **DIEGO EMILIO ESPARZA ALVAREZ**, bajo el expediente número **89/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **463/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PAUL CASTAÑEDA SIFUENTES**, quien falleció el día veinticuatro de octubre del dos mil veintiuno en esta ciudad de Torreón, Coahuila, denunciado por **PATRICIA ÁVILA ESCOBAR**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 05 de Diciembre del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr**



**LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COLONIA LOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, COMPARECIO LA SEÑORA SIGRID MARAVILLA MARTINEZ MOYA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ARNULFO LARA RAMOS**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 50, VOLUMEN QUINTO, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN., 3).- ACTA DE MATRIMONIO. EN EL TESTAMENTO ARRIBA SEÑALADO SE DESIGNO ALBACEA A LA SEÑORA SIGRID MARAVILLA MARTINEZ MOYA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN: CALLE NARDOS 221, COLONIA TORREON, JARDIN, C.P. 27200, TORREON, COAH. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIO Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALUO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE FEBRERO DE 2024.

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ÁNGELES,**  
**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **FERNANDO DELGADO MARTINEZ**, al acto concurre su esposa señora MARIA DEL ROSARIO ROMAN AHUMADA acompañada de su hija señora VALERIA DE JESUS DELGADO ROMAN, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Lago Peñuelas 2151, ampliación Zaragoza Sur, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 12 de febrero de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 81**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA, Notario Público 81, con domicilio en Independencia 1769, de esta ciudad, hago constar, acudieron Los señores JOAQUIN, GLORIA, MARIA DEL SOCORRO, GRACIELA, MARIA LUISA, MA YOLANDA y GERARDO, de apellidos TALAMANTES FIGUEROA, además el primero es representado por el último de los mencionados, a fin de iniciar el procedimiento **Sucesorio Extrajudicial Intestamentario** a bienes de sus finados padres señores **FILEMON TALAMANTES GUERRERO y MARIA DEL REFUGIO FIGUEROA ROJAS**, designándose al último de los mencionados como Albacea, con domicilio en calle Gardenia número 43, de la colonia Las Dalias, de esta ciudad. Procedimiento iniciado el día 21 del mes de febrero del 2024. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Por lo anterior, los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 23 de Febrero de 2024.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
**Titular de la Notaría Pública No. 81.**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ISABEL ANTONIO CUEVAS CORDOVA, conocido indistintamente como ANTONIO CUEVAS y ANTONIO CUEVAS CARDONA, así como de MARIA ENCARNACION PEREZ ROSALES, conocida indistintamente como MARIA CONCEPCION PEREZ DE CUEVAS y MA. ENCARNACIÓN PEREZ,** al acto concurren sus hijos señores **RAFAEL, JESUS, JOSE ANTONIO, NORMA GUADALUPE, AURORA, MARIA ISABEL, MARIA DE LOURDES y OLIVIA,** además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en avenida Vicente Guerrero 1949, colonia centro, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 10 de febrero de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS MANUEL RODRIGUEZ SOTO,** al acto concurren sus hermanos señores **ENRIQUE y MANUELA** de apellidos **RODRIGUEZ SOTO,** además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Cementos 849, Bis, colonia Lázaro Cárdenas, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 27 de febrero de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS REYNALDO MURO JIMENEZ,** al acto concurre su esposa señora **MARIA FELIX DE LA RIVA VAQUERA,** acompañada de sus hijos señores **JUAN CARLOS, LUIS MANUEL, ANAHI VIRIDIANA, LEIDY y JOHAN** de apellidos **MURO DE LA RIVA,** además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Xochicalco 669, colonia Carolinas, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 07 de febrero de 2024

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado **JESUS DE LEON TELLO**, Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de

protocolo número 12 de fecha 19 de Febrero del 2024, han comparecido ante Mí los señores CARLOS TERCERO ALVARADO PALACIO, GRISELDA PAOLA ALVARADO PALACIO, ROSA IVONNE ALVARADO PALACIO Y CHRISTIAN ISRAEL ALVARADO PALACIO a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. ISABEL PALACIO GARCIA, quien también utilizaba indistintamente el nombre de MARIA ISABEL PALACIO GARCIA**, quien falleció en esta ciudad el día 14 de Mayo del 2023 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión al señor CHRISTIAN ISRAEL ALVARADO PALACIO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 34**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DE LOURDES MARTINEZ MORA**, al acto concurre su esposo señor JUSTO CAÑEDO VALDES, acompañado de sus hijas señoras GLADYS MARGARITA, DIANA KARINA y JESSICA de apellidos CAÑEDO MARTINEZ, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Olivo 56, colonia Nogales, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 29 de enero de 2024.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ MORENO, conocida indistintamente como SOCORRO MARTINEZ AGUILAR y SOCORRO MARTINEZ DE AGUILAR**, al acto concurre su esposo señor FERNANDO AGUILAR HERNANDEZ, acompañado de sus hijos señores LUIS FERNANDO y MARCELA de apellidos AGUILAR MARTINEZ, además el primero de las mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido, en el ejido Ignacio Allende, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos ubicados en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 17 de febrero de 2024.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **LETICIA ARACELI SANDOVAL MEZA, conocida indistintamente como LETICIA ARACELI SANDOVAL DE SANTOS**, al acto concurre su esposo señor ENRIQUE SANTOS BARRIOS, acompañado de sus hijos señores CESAR ENRIQUE, DIEGO OMAR, DAISY LETICIA, y ENRIQUE ALEJANDRO, de apellidos SANTOS SANDOVAL, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle "D" 155, colonia Eduardo Guerra, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración

de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 08 de febrero de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **OTILIA SANCHEZ ROMERO**, al acto concurre su esposo señor CIRILO SEGOVIA RESENDEZ, acompañado de sus hijos señores JOSE LUIS, RAUL GABRIEL, IRMA y DORA ALICIA, de apellidos SEGOVIA SANCHEZ, y ARTURO y ANA MARIA, de apellidos SEGOVIA SANCHEZ, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Donato Guerra 710 sur, colonia Luis Echeverría, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 17 de febrero de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 26 de Febrero de 2024, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **TOMAS HERNANDEZ MUÑOZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 9 nueve de Noviembre de 2022 dos mil veintidós, y quien tuvo su último domicilio en Calle Guayabos 160, Colonia Torreón Jardín, Torreón, Coahuila, a solicitud de la presunta heredera, quien fue su hermana, señora MA. ELENA HERNANDEZ MUÑOZ. Se propuso como Albacea a la señora MA. ELENA HERNANDEZ MUÑOZ, con domicilio en Avenida Ocampo 591, Colonia Centro, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 03 de Mayo de 2024, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 28 de Febrero de 2024

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
**TITULAR**  
**NOTARIA PUBLICA No. 7**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VICTORIANO FRANCISCO GONZALEZ FAYA**, al acto concurre su esposa señora SONIA DE LA GARZA VILLARREAL, acompañada de sus hijos señores JOSE ALBERTO, LAURA IRMA, BLANCA SONIA, VICTORIANO FRANCISCO y EDNA ISABEL de apellidos GONZALEZ DE LA GARZA, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en avenida Central 335, colonia Torreón Jardín, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial

del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 07 de febrero de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el expediente número **416/2023**, que corresponde al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **MANTENIMIENTO GLOBALIZADO, S.A. DE C.V.**, y **MARÍA DEL SOCORRO ESQUEDA ARIAS**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la persona moral demandada denominada **MANTENIMIENTO GLOBALIZADO S.A. DE C.V.**, y a la diversa demandada **MARIA DEL SOCORRO ESQUEDA ARIAS**, en virtud de que se ignora el domicilio de las mismas, haciéndole saber que se le demanda en la **VÍA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL**, y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto **POR TRES VECES CONSECUTIVAS**, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 19 de enero del 2024.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 22 Mar, 02 y 05 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

NUMERO: 45/202

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **23/2024**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR **JESUS HUERTA HUERTA**, EN CONTRA DE **JOSE MANUEL CAYARGA SUAREZ**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE MARZO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.-**  
 (RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

**J. GUADALUPE GAYTAN CHAVARRIA**

En los autos del expediente **36/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JESUS HECTOR DE LA GARZA VILLARREAL** en contra de **J. GUADALUPE GAYTAN CHAVARRIA Y GABRIEL HERRERA ACEVEDO**, con fecha

CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada J. GUADALUPE GAYTAN CHAVARRIA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE MARZO DEL 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**  
 (RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO No. 049/2024**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00151/2023**, RELATIVO AL JUICIO **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por RAFAEL MONTERO GALVÁN, demandando a **CONSUELO DUARTE DE GONZÁLEZ Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a siete de marzo de dos mil veinticuatro.-----

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CARLOS ALBERTO RIVAS ANGUIANO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CONSUELO DUARTE DE GONZÁLEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MARZO DE 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
 (RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**MARIA DEL REFUGIO PACHECO DE LUNA**

En los autos del expediente **535/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por GUADALUPE SOSA RAMOS en contra de **MARIA DEL REFUGIO PACHECO DE LUNA**, con fecha VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARIA DEL REFUGIO PACHECO DE LUNA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE MARZO DE 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARÍA TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

C. BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL con expediente número 01211/2023 promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por JOSE GUILLERMO THOMPSON ZARZOSA, en contra de (Usted) C. BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 22 de febrero de 2024

LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 02, 05 y 12 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

# 46/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HÉCTOR RODRÍGUEZ GUERRERO el cual fue denunciado por ASTRID RODRÍGUEZ FLORES, bajo el expediente número 02/2024, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de marzo de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número 25/2024 que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR CORDOBA DIAZ, quien falleció el día 15 de julio de 1992 en esta ciudad y DORA CORDOBA DIAZ, quien falleció el día 06 de mayo de 2023 en esta ciudad, denunciado por MARIA ELENA DE SANTIAGO CASTAÑÓN, ULISES HOMERO CORDOBA DE SANTIAGO, MARIA GUADALUPE OLIMPIA CORDOBA DE SANTIAGO, MARIA ELENA CORDOBA DE SANTIAGO y EMMANUEL VICTOR EMILIO CORDOBA DE SANTIAGO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 02 y 16 Abr**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha uno de marzo del año dos mil veinticuatro se presentaron JORGE ALBERTO, ENRIQUE, MARÍA DE LOURDES, LUIS EDUARDO, MIGUEL ÁNGEL Y CESAR GERARDO todos de apellidos CHAVARRIA BLANCO a denunciar el fallecimiento de **CARLOS CHAVARRIA ROBLES y MARÍA GUADALUPE BLANCO ZAMARRON**, quienes fallecieron los días 13 de septiembre de 2019 y 12 de abril de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **93/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de marzo de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 02 y 16 Abr**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 52/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos VERONICA PEREZ HERNANDEZ, LORENA VERONICA, LUIS FERNANDO y DULCE MARIA todos de apellidos JUAREZ PEREZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS, denunciando EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE **LUCIO JUAREZ LOPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **108/2024**, con fecha 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE MARZO DEL AÑO 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 02 y 16 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

51/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **117/2024**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **VICTORIA MORA MONTOYA**, obra un auto de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta VICTORIA MORA MONTOYA, quien falleció el día 06 de diciembre de 1992, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de marzo de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **222/2019** relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **CRISTOBAL FRAGA PALOMINO LA LICENCIADA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO las ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en PRIMER ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

“CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA ESCUADRON, NÚMERO 201, NUMERO 936 EDIFICADA SOBRE LOTE 4, MANZANA 153, COLONIA EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS, AL NORTE: 5.00 METROS, CON LOTE 25, AL SUR 5.00 METROS, CON LOTE 25, AL SUR 5.00 METROS, CON AVENIDA ESCUADRON, 201, AL ORIENTE 30. METROS CON LOTE 3 Y AL PONIENTE 30.00 METROS CON LOTE 5. INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2186627, LIBRO 2187, SECCION I, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2016”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado .-

SE CONVOCAN POSTORES

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 14 de marzo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 02 y 12 Abr



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 16 de Marzo de 2024, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Acumulado Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **SERAPIO VALVERDE HERNANDEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 21 de Septiembre de 1998 y **PETRA SANTANA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 29 de Septiembre de 2019, y quienes tuvieron su último domicilio en Calle Ixtapalapa número 193, Colonia Moctezuma, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a solicitud de los presuntos herederos, sus hijos señores ANA FRANCISCA, JOSE LUIS y HERMENEGILDA, todos de apellidos VALVERDE SANTANA y el señor SERAPIO VALVERDE SANTANA, representado por su Apoderado, señor CARLOS ALBERTO VALVERDE FLORES. Se propuso como Albacea a la señora HERMENEGILDA VALVERDE SANTANA, con domicilio en Avenida Sierra Las Noas número 541 quinientos cuarenta y uno, Colonia Residencial del Nazas, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 17 de Mayo de 2024, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila; a 19 de Marzo de 2024

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**

**TITULAR**

**NOTARIA PUBLICA No. 7**

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **JOSEFINA SILOS GAETA** por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO** expediente numero **7/2024**, para la inscripción de su nacimiento con fecha 25 de febrero del año 1965 en esta ciudad de Torreón, Coahuila, siendo su madre la C. ROSA MARIA GAETA COVARRUBIAS haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Septima del Registro Civil con residencia en esta ciudad.-

Torreón, Coahuila, a 15 de enero de 2024.

**C. SECRETARIO**

**LIC. ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ**

(RÚBRICA) 02 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, PATRICIA ARANDA GARCIA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** a OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **105/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento de **PATRICIA ARANDA GARCIA**, ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento 20 de septiembre de 1965 siendo lo correcto 20 de diciembre de 1964, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a doce (12) de Febrero (02) del dos mil veinticuatro (2024)

**EL SECRETARIO**

**LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMÍREZ**

(RÚBRICA) 02 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. ANA MARIA MURGUIA REYNA por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO UNION DEL BARREAL EN MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **196/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento de la C. **ANA MARIA MURGUIA REYNA**, ya que en la misma se asentó erróneamente el año de nacimiento como 1972 siendo el correcto 1970, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía segundo del registro civil del ejido union del barreal en matamoros coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo del dos mil veinticuatro.

**SECRETARIA**

**LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.**

(RÚBRICA) 02 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**"EDICTO"**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **JUAN RAMON AVILA SANCHEZ** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **203/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento a verificar es la número 985 del Libro 1 de fecha 28 de febrero de 1973, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía 03 del registro civil de esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA 04 DE MARZO DEL 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

LICENCIADO SERGIO CARREON FLORES

(RÚBRICA) 02 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO.- 46/2024

En los autos del expediente **463/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil** Usucapión promovido por el C. JOSE DE JESUS DE LEÓN HERNÁNDEZ, en contra de la persona moral **GEO LAGUNA, S.A. DE C.V., quien también se hace llamar GEO NORESTE, S.A. DE C.V. Y/O CASAS GEO**, así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dictó una sentencia de fecha 29 de Febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordena que los puntos resolutive de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. JOSE DE JESUS DE LEON HERNANDEZ, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada la persona moral denominada GEO LAGUNA, S.A. DE C.V., quien también se hace llamar GEO NORESTE, S.A. DE C.V. Y/O CASAS GEO, así como el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que el C. JOSE DE JESUS DE LEON HERNANDEZ, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del inmueble ubicado en:

Casa-habitación ubicada en el Circuito de los Álamos M – L-39, Colonia Joyas del Desierto III, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y el terreno en el que se encuentra construida es Manzana 1, con superficie de 766.314 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Este en 41.97 metros con circuito de Los Álamos; Al Sur en 18.26 metros con el circuito de Los Álamos; Al oeste en 41.97 metros con Andador; Al Norte en 18.36 metros con circuito de Los Álamos.

Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la persona moral denominada GEO LAGUNA, S.A. DE C.V., quien también se hace llamar GEO NORESTE, S.A. DE C.V. Y/O CASAS GEO; inscrito en el certificado de libertad de gravamen bajo la partida 51536, libro 516, seccion I, de fecha 16 de diciembre de 2005, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de el C. JOSE DE JESUS DE LEON HERNANDEZ, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutive Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca al C. JOSE DE JESUS DE LEON HERNANDEZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de la persona moral denominada GEO LAGUNA, S.A. DE C.V., quien también se hace llamar GEO NORESTE, S.A. DE C.V. Y/O CASAS GEO, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- En atención a que la parte demandada persona moral denominada GEO LAGUNA, S.A. DE C.V., quien también se hace llamar GEO NORESTE, S.A. DE C.V. Y/O CASAS GEO, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, y al diverso demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE MARZO DEL 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 02 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **883/2023** relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por **GERARDO ROBERTO LANDEROS VELA** en contra de OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Séptima del Registro Civil, de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su propia acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento "08 de Agosto de 1890", siendo lo correcto como "08 de Agosto de 1990" en el apartado de Fecha de nacimiento, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto

TORREÓN, COAHUILA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA**  
 (RÚBRICA) 02 Abr

## **DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

#### **EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ARACELY TIJERINA MACHUCA, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA TIJERINA MENDOZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **005/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE ENERO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

#### **EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ISAIAS LÓPEZ HERNÁNDEZ y MARÍA ISABEL LÓPEZ APARICIO, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUANA APARICIO GARCÍA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **057/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO COAHUILA A 26 DE FEBRERO DE 2024

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

#### **EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARÍA DEL PILAR MONTOYA ÁVILA, SALVADOR, CHRISTIAN e IRAM de apellidos NÁJERA MONTOYA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR NÁJERA IBARRA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **063/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DE 2024.

**LA C. SECRETARIA.**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
 (RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila con sede en esta misma Ciudad se presentó EDUARDO DE LARA ARAMBULA a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA LILIA MEJIA SANTOS**, mismo que se radico bajo el expediente número **366/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 26 DE FEBRERO DEL 2024

**EL C SECRETARIO.****LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 02 y 16 Abr

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **150/2024**, se presento **MANUEL NUÑEZ PARRA** en contra del C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y dándole la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento (17) diecisiete de junio del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro y como fecha de registro de nacimiento (24) veinticuatro de junio del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro, debiendo ser lo correcto como su fecha de nacimiento (17) diecisiete de junio del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco y como fecha de registro de nacimiento (24) veinticuatro de junio del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, error que se encuentra asentado en el acta de nacimiento número (511) quinientos once, del Libro (1) uno, Tomo (1) uno, de fecha de Registro (24) veinticuatro de junio del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro, levantada ante la fe del Oficial 02 del Registro Civil de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2024.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.**

(RÚBRICA) 02 Abr

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **140/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Moisés Macías Álvarez** denunciado por Margarita Martínez Velázquez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintiséis de febrero de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia****Civil y Familiar de este Distrito Judicial****Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente**

(RÚBRICA) 08 Mar y 02 Abr



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)